Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA UTN 2012

BASES DE LA CONVOCATORIA
FECHA DE CIERRE 9 de MAYO de 2012 – 17:00 horas

1. Introducción

La Secretaría de Vinculación Tecnológica ha desarrollado un programa destinado a Fortalecer los equipos de Vinculación Tecnológica de las Facultades Regionales de la Universidad, mediante el pago a un graduado o profesional universitario que pueda implementar o hacer seguimiento a alguna de las actividades o proyectos de interés de la Unidad de Vinculación en cada Facultad que adhiera a la presente convocatoria.

Las Unidades de Vinculación de las Facultades Regionales han incrementado sensiblemente su carga de trabajo, el potencial de oportunidades de participación en actividades conjuntas con otros actores de la región: empresas PyMes, MiPymes; Cámaras, asociaciones de productores, Municipalidades, etc. y la capacidad de respuesta a las demandas del medio socio productivo local.

La actual convocatoria busca promover y jerarquizar el trabajo del vinculador tecnológico de la UTN, acompañar institucionalmente a las Unidades de Vinculación de las Facultades Regionales en el fortalecimiento de los equipos para que puedan obtener los resultados programados con el medio local y divulgar internamente los logros y/o las lecciones aprendidas de las experiencias ejecutadas.

El fortalecimiento previsto en este Programa estará dirigido a la contratación de personal especializado para prestación de los servicios que resulten complementarios a las capacidades preexistentes de la UVT, así como fortalecimiento interno. El período de ejecución del contrato será de doce (12) meses.

En este sentido, la Secretaría de Vinculación Tecnológica invita a las Unidades de Vinculación de las Facultades Regionales, a expresar su interés en participar del Programa.

Los postulantes podrán acreditar capacidad previa y/o potencial para gestionar proyectos y actividades de vinculación tecnológica.

2. Criterios que guían la Convocatoria

La presente convocatoria propone trabajar sobre la base de los siguientes criterios ordenadores:

2.1 Identificación de un profesional con interés de trabajar durante doce meses en temas de vinculación tecnológica de la Facultad Regional solicitante.
2.2 Elaboración de un plan de trabajo que permita hacer un seguimiento de las tareas del profesional seleccionado sobre la base de un programa o proyecto de interés para la Facultad Regional solicitante.
2.3 El Plan de trabajo servirá a los fines de certificar los trabajos mensuales para gestionar los pagos desde la Secretaría de Vinculación Tecnológica.
2.4 Construcción de indicadores de gestión que muestren el incremento de la capacidad instalada de la Unidad de Vinculación a partir del trabajo del profesional a contratar.

3. Características Generales de la Convocatoria

La UVT coordinará las actividades que en el marco de un proyecto o programa considere relevante de desarrollar por parte del profesional seleccionado.

El Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional, a través de la Secretaría de Vinculación Tecnológica aportará al profesional seleccionado por un periodo de doce meses el monto total de pesos CUARENTA Y DOS MIL ($42.000). Se han previsto pagos mensuales de PESOS TRES MIL QUINIENTOS ($3.500) a partir del mes de mayo del año 2012.

3.1 Objetivos Generales:

a) Contribuir al fortalecimiento de los equipos de Vinculación Tecnológica a través del financiamiento de un profesional en las Oficinas de Vinculación de las Facultades Regionales de la UTN.

b) Promover la generación de una masa critica de vinculadores tecnológicos en la UTN formados o con posibilidades de formación en temas de vinculación y de gestión tecnológica.
c) Favorecer el intercambio entre profesionales de vinculación tecnológica de diferentes Facultades Regionales.

3.2 Duración de los trabajos:

El programa ha previsto el financiamiento del profesional a contratar por un periodo de doce (12) meses, con una dedicación mínima de 40 horas semanales por parte del profesional.

3.3 Beneficiarios:

En todos los casos los postulantes serán graduados universitarios.

3.4 Monto del Pago:

La Universidad Tecnológica Nacional, a través de la Secretaría de Vinculación Tecnológica, aportará el pago total a las facultades solicitantes.
El profesional graduado percibirá un pago mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS ($3.500).

4. Causales de pérdida del beneficio.

El beneficio será suspendido por alguna de las siguientes causas:

1. Renuncia del beneficiario

2. Incumplimiento de las obligaciones del programa por falencias detectadas en los informes de avance.

3. Cuando a juicio del Responsable de Vinculación Tecnológica, el beneficiario no cumpla con las actividades previstas en el plan de trabajo.

5. Información en la Web

La información y documentación relacionada con la presente convocatoria estará disponible en la página de la Universidad Tecnológica Nacional (www.utn.edu.ar) Secretaría de Vinculación Tecnológica

6. Fecha de cierre de la Convocatoria

La presente convocatoria cierra el 9 de Mayo de 2012 a las 17:00 hs y los proyectos deberán presentarse en soporte magnético a las siguientes direcciones de correo electrónico: vrodriguez@rec.utn.edu.ar y ecaparelli@rec.utn.edu.ar o por bolsín a la Secretaría de Vinculación Tecnológica. Maipú Nº 521, Piso 3º, Oficina "A" C.A.B.A.